



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

CIRCULAR

VRA-C-38-2020

PARA: DECANOS, DIRECTORES DE CENTROS REGIONALES, VICE DECANOS ACADEMICOS, SUBDIRECTORES ACADÉMICOS, COORDINADORES DE CARRERAS, COORDINADORES DE EXTENSIÓN DE FACULTAD, SECRETARÍAS ACADÉMICAS

ASUNTO: PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE EXÁMEN DE REHABILITACIÓN

FECHA: 27 de Julio de 2020

Adjunto, le hacemos llegar el Procedimiento para las solicitudes de Exámenes de Rehabilitación, el cual deberán procesarse en forma digital.

Agradecemos publicar el procedimiento y el formulario para el conocimiento de los estudiantes, en el sitio web de cada Facultad y Centro Regional.

Atentamente,

LCDA. ALMA URRIOLA DE MUÑOZ
VICERRECTORA ACADÉMICA

cc. Ing. Brenda Serracín/ Coordinadora General de Centros Regionales
Dr. Armando Jipsion/ Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones
Lic. Sixto Guevara/ Director de Finanzas